

30ml

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

RAYMON ALEXIS JARAMILLO AMORES

LUCIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ AREVALO

RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL

BETTY CECILIA VALLECILLA CELI

A FAVOR DE:

RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES

JOSE ARTURO JARAMILLO VÁSCONEZ

CUANTÍA: USD \$6.700,00

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL OTORGA:

"SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN"

A través de JOSÉ ARTURO JARAMILLO VASCONEZ

CUANTÍA: USD \$ 18.000,00

DI 2 COPIAS.-

DSS...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de cedentes, los señores RAYMON ALEXIS JARAMILLO AMORES y LUCIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ AREVALO, de estado civil casados entre sí; y, RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL y BETTY CECILIA VALLECILLA CELI, de estado civil casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES, de estado civil casado con la señora Luisa Yolanda Martínez Verdesoto, por sus propios derechos; y, JOSE ARTURO JARAMILLO VÁSCONEZ, de estado civil casado con la señora Lourdes América Amores Coral, por sus propios derechos y también en su calidad de Gerente General a nombre y representación de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN", para efectos de la reforma de estatutos y aumento de capital, como se acredita con el documento que se agrega como habilitante .-Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capaz para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, y advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contiene Cesión de Participaciones; y, Reforma de Estatutos y

Aumento de Capital de la compañía "SEGURIDAD INTEGRANA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguis cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Por una parte y calidad de cedentes, los señores RAYMON ALEXIS JARAMILLO AMORES y LUCIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ AREVALO, de estado civil casados entre sí; y, RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL y BETTY CECILIA VALLECILLA CELI, de estado civil casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES, de estado civil casado con la señora Luisa Yolanda Martínez Verdesoto, por sus propios derechos; y, JOSE ARTURO JARAMILLO VÁSCONEZ, de estado civil casado con la señora Lourdes América Amores Coral, por sus propios derechos y también en su calidad de Gerente General a nombre y representación de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN", para efectos de la reforma de estatutos y aumento de capital, como acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios, con el objeto de reformar el estatuto social de la compañía y aumentar el capital social de conformidad a lo resuelto por la junta, | SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La compañía, "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN"; Se constituyó mediante escritura pública, otorgada el catorce de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor. Luis Humberto Navas Dávila e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho (28) de septiembre del dos mil cinco. b) Con fecha cinco de diciembre del dos mil (siete, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario.

Doctor Jaime Aillon Albán, Notaria cuarta del Cantón Quito, se procedió a realizar el aumento de capital de la compañía, "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN", que fue aprobada mediante Resolución NÚMERO CERO OCHO PUNTO O PUNTO IJ PUNTO CERO CERO CERO UNO CERO TRES (No. 08.O.IJ.000103) de fecha catorce de enero del dos mil ocho (2008), aprobación del aumento de capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 400,00) a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD \$10.000,00), y Reforma de estatutos de dicha compañía, e inscrita en el registro Mercantil el nueve de febrero de año dos mil ocho, dicho aumento aprobado en cuadro de integración quedó de la siguiente manera:

	Capital	Aumento de	Capital	No. de
Socio	Actual	Capital	Total	Participaciones
Raymond				
Jaramillo	136.00	3.264.00	3.400.00	3.400
Amores				
José				
Arturo	132.00	3.168.00	3.300.00	3.300
Jaramillo				
Rafael				
Amores	132.00	3.168.00	3.300.00	3.300
Coral				
Total	400.00	9.600.00	10.000.00	10.000

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - La Junta Universal de Socios en sesión celebrada el veinte de febrero del año dos

mil quince, autorizo la cesión de las participaciones declos señores Rafael Cayetano Amores Coral y Raymond Alexis Jaramillo Amores a favor del señor RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES y José Jaramillo Vasconez respectivamente, el señor RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL declara que transfiere la totalidad de TRES MIL TRECIENTAS (3.300) participaciones a favor del señor RICHARD JARAMILLO AMORES y el señor RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES declara que se transfiera MIL SETECIENTAS (1.700) participaciones a favor del señor RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES y los restantes MIL SETECIENTAS (1.700) participaciones transfiere a favor del señor JOSE ARTURO JARAMILLO VASCONEZ de acuerdo a los siguiente:

		Cede participaciones	Total de
CEDENTE	Participación	a favor de:	Participaciones
Rafael		Richard Jaramillo	
Amores	3.300	Amores	3.300.00
Coral		CESIONARIO	
		Richard Jaramillo	
		Amores 1.700	
Raymond		CESIONARIO	
Jaramillo	3.400	José Arturo Jaramillo	3.400.00
Amores		Vasconez	
		1.700	
		CESIONARIO	

Dichas participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, luego de esta cesión y transferencia el cuadro de integración queda integrado de la

siguiente manera:

Socio	Capital	Capital	Porcentaje	No. De
	Actual	Total		Participaciones
Richard				
Jaramillo	5.000	5.000	50%	5.000.00
Amores				
José				
Arturo	5.000	5.000	50%	5.000.00
Jaramillo				
Total	10.000	10.000	100%	10.000.00

CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL. Aumento del Capital de compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., LIQUIDACIÓN", de USD diez mil dólares de los estados Unidos de Norteamérica a la suma de USD \$28.000,00 (VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), basados en los proyectos de crecimiento que tiene la compañía y para fortalecer el patrimonio de la misma, con la aportación del accionista Richard Jaramillo Amores para que se capitalice y aumente el capital social de \$ 18.000,00 (DIECIOCHO MIL DOLARES), que corresponden al activo no corriente en propiedad con el vehículo de las características: Marca: Mitsubishi Tipo: Jeep, año de fabricación: dos mil tres (2003), Modelo: Montero/Sport/TM, el mismo que ha sido medido a valor razonable según la NIIF trece (13), tomado como referencia dentro de un mercado activo, a sido apreciado a una vida útil de veinte años (20) años. Con el aumento propuesto, el dapital social quedaría en **VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 USD \$28.000,00 por lo que se hace necesario reformar el Estatuto Social de la compañía. QUINTA .- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. El compareciente declara reformado el estatuto social de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN", que con fecha cinco de diciembre del dos mil siete mediante escritura pública celebrada ante el Doctor. Jaime Aillon Albán Notario Cuarta del cantón Quito se procedio, a realizar un aumento de de la misma, y que fue aprobada mediante Resolución NÚMERO CERO OCHO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO CERO CERO UNO CERO TRES (No. 08.Q.IJ.000103) de fecha catorce (14) de enero del dos mil ocho (2008) la aprobación del aumento de capital fue de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 400,00) a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 10.000,00), y reforma de estatutos de dicha compañía e inscrita en el registro mercantil el nueve de febrero del dos mil ocho, en los siguientes términos: Sustitúyase por el siguiente: "CLAUSULA CUARTA - El Capital Social de la compañía es de \$ 28.000,00 Y (VEINTE OCHO MIL DOLARES) dividido en 28.000.00 participaciones iguales del valor nominal de UN DÓLAR cada una", de esta forma el compareciente declara aumentado el capital social de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN" de USD 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES) a USD 28.000,00 (VEINTE Y OCHO MIL DOLARES) dividido en-28.000.00 participaciones iguales del valor nominal de un dólar cada una. El aumento estará acorde a los porcentájes de

participación que tienen actualmente los socios y quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL	AUMENTO CAPITAL TOTAL	n° de Participaciones	PORCENTAJE DE APORTACION
RICHARD						- '
JARAMILLO	5.000	50%	18.000	23.000	23.000.00	82 %
JOSE						
JARAMILLO	5.000	50%	0	5.000	5.000.00	18%
TOTAL	10.000	100%	18.000	28.000	28.000.00	100%

SEXTA.- La presente Cesión de Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, está conforme a lo señalado y dispuesto en la Junta Universal de Socios de la referida compañía celebrada el veinte de febrero del año dos mil quince según acta que se agrega como documento habilitante. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el doctor Lenin Rosero, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos veinte y cuatro de Pichincha, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, éste se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-



RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL

c.c. 170256187.7

BETTY CECILIA VALLECILLA CELI

c.c. 170488406-4

RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES

d.c. 170775172-1

LUCÍA DEL ROCÍO ENRÍQUEZ ARÉVALO

c.c. 1713705356

JOSÉ ARAURO JARAMILLO VASCONEZ

C.C.

RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES

c.c. 1707757713

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

NOTARIO 11

OUNTO - FCUR

el Mota



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL JUNTO DE CONTRO CANOLO JUNTO CANOLO JUNTO DE CONTRO CANOLO JUNTO DE CONTRO CANOLO JUNT





CEDURA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRUS AMORES CORAL RAFAEL CAYETANO

LUGAR DE DACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NAGIMIENTO 1953-01-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO BETTY CECILIA VALLECILLA CELI

170256187.7



PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AMORES RAFAEL

APPLUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORAL EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-07





FIRMA DELICEDI I AGO











REPUBLICA DEL EL HADDEL CONSEJO NACIONAL ELECTORIAL CREV

<u>001</u>

E-73 । व्यवस्था एक क्षत्रकारम् 52010 35000 004 00 888 9 504

001 - 0030

1702561877 NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AMORES CORAL RAFAEL CAYETANO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMBIA

CANTÓN

PARROQUIA

2

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



170428408-4



CFDULA DE CIUDA DA NIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLECILLA CELI

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO ZARIMA ZARIMA

FECHA DE NACIMIENTO 1932-12-11 NACIONALIDAD BOUATORIANA SEXO 🏲

ESTADO CIVIL Casada RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL





BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN CUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLECILLA NATANAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CELI VICTORIA ELIFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2012-02-04

FECHA OF EXPIRACION. 2022-02-04

DRECTOR GENERAL

BALLIN

PIRMADELETONIA PRO







140428406-4





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

E. TOONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0114

1704284064 NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VALLECILLA CELI BETTY CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **ITCHIMBIA**

2

CANTÓN

PARROQUIA

5 ZONA

coda (.) PRESIDENTATE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170775172-1

JARAMILLO AMORES RAYMOND ALEXIS

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA 14 ENERO

1972 0204 01207 M -500

PICHINCHA/ QUITC

GONZALEZ SUAREZ

ECLIATORIANA*****

E444313442

CASADO

LUCIA DEL R ENRIQUEZ ASEVALO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JOSE ARTURO JARAMILLO

LOURDES AMERICA AMORES BUITO .

28/03/2007

28/03/2019

\$42371679





PEPUBLICA DEL ECUADOR

<u>018</u>

LECTIONS PERSONANT PARTIES 2014

018 - 0150

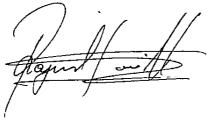
1707751721

NUMERO DE CERTIFICADO CEDUIA
JARAMILLO AMORES RAYMOND ALEXIS

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN









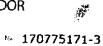
REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL RONTESE ACCESS CEDULACIÓN

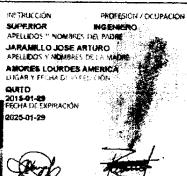




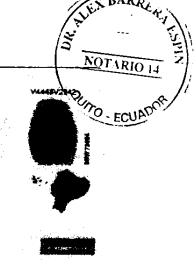
CIUDADANIA
CIUDADANIA
LISTANDAU VICANDES
ANGIRANDAU DAUGUSTO
LIGAGOS NACIMIENTO PICINCHA
OLITA
PECHACIA
CATA
PECHACIA
P

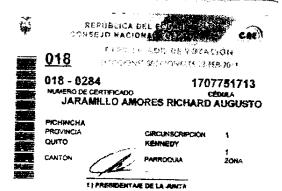
SEXC M
ESTADO CIVIL CABADO
LUBA YOLAHDA
MARTENEZ V















PEPUBLICA DEL ECUADO I

CEDULA DE

PROMICE INC. HIGHER TOWN 11-21 HACIORAL DAD GOLANTORIANA

HOWEZ CHAVEZ CHAVEZ CHAVEZ

SEXC F ESTATE OF THE CASADA 171872830-4

PROKESON / OCHRACIÓN BIO MARK HERO DOMAN SUPPLIED APELLOOS Y NOMBRES DE LOS DE PACALLA DESCURSO JOSE ALFELLOIGS Y NOMBRES DE LA MADRE GUARDAN MAPITA CARDINEN LUGAR 1 FÉCHA DE EXPEDICACIÓN SCHOOLSE STANSOOM STANDARD GTILO







PERCENCAPEL FOUADOR

Decreases 23 de Principo del 2014 71972984 902 6274 PARALLA GUANAN TIBLET ROCTO CUTTO PERMITA MAGCALENA ALTA CHILIPILLI MA CUTIVADO UEDS







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.
EDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 171370535-6



CEPSTA OF CIUDADANIA
PELIDICAY NOMBRES
PRIQUEZ AREVALO
LUCIA DEL ROGARIO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
OUTO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES

RISTRUCCIÓN

ENSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO APEL DOS MEMBRES DEL PADRE ENRIQUEZ POZO JOSE EDUARDO

LINGSOL 1 SOLUE EXPEDICIÓN

QUITO 2014-05-05 FECHA-DE EXPIRACIÓN 2024-05-05























Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52765

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	39427	NOT VRIO 14
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2013	6
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16552	ANO ECUA
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE	
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/11/2013	
FECHA ACEPTACION:	08/11/2013	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA LTDA	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO	

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	
1707751721	JARAMILLO AMORES	PRESIDENTE	2 AÑOS	
	RAYMOND ALEXIS			{

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2486 DEL 28/09/2005 NOTARIA 5 DEL 14/09/2005 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Registro de Organistro de Organi

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en UNF fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito,

R. ALEX BARRERA ESPIN Notario Décimo Quarto 222294

ágina 1 de

Muc



NUMERO RUC:

1792007216001

RAZON SOCIAL:

SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CYNJAR CIA, LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

· REPRESENTANTE LEGAL:

JARAMILLO VASCONEZ JOSE ARTURO

CONTADOR:

AMAGUANA ASITIMBAY DAYSI JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/09/2005

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION:

14/10/2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio; LA FLORESTA Calle: MADRID Número: E14-21 Intersección: LUGO Edificio: LA CASTELLANA Piso: 2 Oficina: 1-6 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA ENERGYGAS Telefono Trabajo: 022901870 Fax: 022553481 Celular: 0984414886 Email: cynjar.seguridadintegrada@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS:

0

FIRMADEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAGINTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por to que asumo la responsabilidad legal que de ella so deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Léy del RUC).

Usuario: GETV030907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 10/10/2019 08:11:21

Página 1 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792007216001

RAZON SOCIAL:

SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA.

ABIERTO MATRIZ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

FEC. INICIO ACT. 28/09/2005

NOMBRE COMERCIAL:

CYNJAR CIA. LTDA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia. LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MADRID Número: E14-21 Intersección: LUGO Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA ENERGYGAS Edificio: LA CASTELLANA Piso: 2 Oficina. 1-6 Telefono Trabajo: 022901870 Fax: 022553481 Celular: 0984414886 Email; cynjar.seguridadintegrada@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GETV030907

18 MAR 2015

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 10/10/2013 08;/11:21

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en <u>DAA</u> fojas újiles me fue presentada y devuelta al interesado.

Página 2 de 2

DR. ALEX BARRERA ESEI

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA"SEGURIDADO INTEGRADA CYNJAR CIA LIDA EN LIQUIDACION".

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de Febrero del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Madrid N14-21 y Lugo Edificio "La Castellana 2" Mezzanine Oficinas 6 y 7, siendo las 09h30; se reúne la totalidad de Socios de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA LTDA EN LIQUIDACION; de acuerdo a la siguiente integración:

José Arturo Jaramillo Vásconez Cc: 050000633-3
Rafael Cayetano Amores Coral Cc: 170256187-7
Raymond Alexis Jaramillo Amores Cc: 170775172-1
Richard Jaramillo Amores Cc: 1707751713

Habiendo constatado el señor Gerente General de la Junta señor José Arturo Jaramillo Vásconez la presencia de la totalidad de los socios, cuyas participaciones representan el 100% del capital social de la compañía, éstos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que el Gerente General declaró convocada y válidamente constituida la Junta, en donde actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Nelly Pacalla, con cédula de ciudadanía 1718728304.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado; y, constatada dicha presencia, por Unanimidad los socios deciden instalarse en Junta General Universal.

El Secretario de la Junta General Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de las participaciones de los señores Rafael Cayetano Amores Coral y Raymond Alexis Jaramillo Amores a favor del señor RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES y José Jaramillo Vasconez
- 2. Reformar el Estatuto Social y Aumentar el Capital Social de la compañía SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA LTDA a la suma de USD \$28.000,00 (VEINTE Y OCHO MIL DOLARES)

Una vez que los socios por unanimidad aproebar el orden del día, se declara instalada la Junta Universal al punto Uno:

1.- Cesión de las participaciones de los señores Rafael Cayetano Amores Coral y Raymond Alexis Jaramillo Amores a favor del señor RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES y del señor José Jaramillo Vasconez respectivamente.

a) La compañía SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pudicu otorguau el cuterco de Septiembre del det mil cinco, ante el Notado Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y ocho de septiembre del dos mil cinco; b) Con fecha cinco de Diciembre del dos mil siete mediante escritura pública celebrada ante seña: Notario Dr. Jahac alum. Alem. Notario Charac del camb. Quito se procedió a resilizar aumento de capital de LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CÍA. LTDA, que fee aprobada mediente Resolución No. 08.Q IJ.000103 de fecha 14 de promo del 2008, aprobación del arimento de capital de US\$ 400,00 dólares de los Estados Unidos de Nortembre del casacter de díaba compañía e inscrita en el Registro Marcantil el nueve de tebrero del dos mil ocho. Con dicho aumento aprobado el militar di cia canto de la siguiente forma:

Sacto	Capita Arti al	Asmento de Capital	Capital Total	No De Participaciones
Amares	156.00	5.254.00	3.400.00	5.400
Jose Arto cijaramija	182.00	3.168.07	5 500 00	5,300
hafas Homengo Cars	11	E 183.01	8,800,00	3 300
The state of the s	400.00	9.620.90	10.000 00	10.000

El senor RAFAEL CANETANO AMORES CORAL declara que transfiere la totalidad de 6 aos gardi ipaciones a fasos del señor RICHARD JARAMILLO AMORES y el señor EXYMONIS ALENIS JARAMILLO AMORES deciasa que se transfiera 1.700 prolitigarlos as a fasos de seños RECHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES y los cosacione 1.700 parei: periore en estado a faso del seños JOSE ARTURO JARAMILLO aboldista de taracido de al elgalencia.



,	r	1	31	N	ŀТ
	1	1	٠,		٠.

Participation - Kedo Facility acron of Confidence in Novel Conficience

Rafael Amores Coral	3,300	Richard Jaramalo Ariores CESIONAKIO	2,500.00
Raymond Jaramillo Amores	3 400	Richard Jaramilio Amores 1 700 CUSION VIIO	s. 100.00
	mindage of the state of the sta	1080 Artino Jaramillo Vascen. 1.700 CESIONARIO	,

chehas participaciones i enen el vador de en doi r de les Estados Enidos de Norteamerica, cada una, laego de esta cesión y transferencia el cuadro de integración queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual	Capital Total	⊬orcentaje	a - De सम्बन्धाम राज्यात्
Richard Jaramillo Amores	5 000	5.000	5ეჯ,	5 000.00
José Arturo Jaramillo Vasconez	5.000	5.000	50%	5.000.00
.ot.ii	4.5%	1.2 000	100%	10.4.00 00

En relacion con el punto DOS:

2. - Atimento del Capital de la compañía SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA LTDA

Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, señor 1 se 1 ture Jaramilto Vasconez, quien manifiesta que su propuesta se basa en los prevectos de orcemaento que tiene la compañía e informa que se evidencia que la empresa requiere aumentar el capital de la compañía SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA UTDA, el mismo que servirá para superar la carcal de disolución por pérdidas acumuladas y compensar las mismas, aer como tambiém fortalecer el patrimonio de la empresa con la aportación del accionista Richard Jaramillo Amores para que se capitalice y numente el capital social en \$ 18.000.00 b DIFCIOCHO

MIL DOLARES), los mismos que corresponden al activo no corriente en propledad con el vehículo de las características: Marca: Mitsubishi Tipo: Jeep, año de fabricación. 2003, Modelo: Montero/Sport/TM, el mismo que ha sido medido a valor razonable según la NIIF 13, tomado como referencia dentro de un mercado activo, el mismo que ECUPDO ha sido apreciado a una vida útil de 20 años. Con el aumento propuesto, el capital social quedaría en USD \$28.000,00 por lo que se hace necesario reformar el Estatuto Social de la compañía. El aumento estará acorde a los porcentajes de participación que tienen actualmente los socios.

Reformar el estatuto social en lo referente a la INTEGRACION DEL CAPITA SOCIAL de la compañía SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA LTDA que fecha cinco de Diciembre del dos mil siete mediante escritura pública celebrada ante señor Notario Dr. Jaime Aillon Albán Notaria Cuarta del cantón Quito se procedió a realizar aumento de capital de LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CÍA. LTDA. que fue aprobada mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000103 de fecha 14 de enero del 2008, aprobación del aumento de capital de US\$ 400,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a USD 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reforma de estatutos de dicha compañía e inscrita en el registro mercantil el nueve de febrero del dos mil ocho, en los siguientes términos: Sustitúyase por el siguiente: "CLAUSULA CUARTA ~ El Capital Social de la compañía es de \$ 28.000,00 (VEINTE Y OCHO MIL DOLARES) dividido en 28.000.00 participaciones iguales del valor nominal de UN DÓLAR cada una . De esta manera, el capital queda integrado según el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	AUMENTO CAPITAL TOTAL	N°. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE APORTACION
RICHARD						
JARAMILLO	5.000	50%	18.000	23.000	23.000.00	82%
JOSE JARAMILLO	5.000	50%	0	5.000	5.000.00	18%
TOTAL	10.000	100%	18.000	28.000	28.000.00	100%

Terminada la exposición, los socios deliberan sobre el objetivo de la Junta Universal de Accionistas y por unanimidad deciden autorizar y aprobar los puntos del orden del día

Agotados los puntos del orden del día, el Gerente General otorga unos minutos de

receso para la redacción del acta

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y se autoriza al señor Gerente General a fin de que realice todos los trámites pertinentes y cumpla con lo dispuesto en esta acta

El Gerente General declara concluida la sesión a las 17:00 horas.

Sr José Artúro Jaramillo Vásconez

SOCIO

Sr. Raymond Alexis Jaramillo Amores

CEDENTE

Sr Rafael Amores Coral

CEDENTE

Sra. Nelly Pacalla

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Richard Jaramillo Amores

soció



..ZON: Tome nota al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Huberto Navas Dávila el 14 de septiembre del 2005, la Cesión de Participaciones contenida en la presente escritura pública, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a treinta de abril del dos mil quince.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz NOTARIA QUINTA









REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NEST CHARDEDAD ENTITION (NO ASCENDA)		
NÚMERO DE REPERTORIO:	24872	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3074	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707751721	JARAMILLO AMORES	REPRESENTANTE LEGAL
	RAYMOND ALEXIS	,

DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE		
	COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)		
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /18/03/2015		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2486 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015) DRA. JOHANNA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTUN QUILLA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTUN QUILLA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTUN QUILLA REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL OLISIONEM DE CONTRA DE CO

Página 1 de 1





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	810
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /18/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA ANTE LA NOTARIA № 51 DEL D.M.Q. DEL 04/08/2015, DONDE SE RATIFICA TOTALMENTE LA ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA № 14 DEL DMQ DEL 18/03/2015. ACLARANDO LA NECESIDAD DE INSCRIBIR EN EL REG. MERCANTIL LA CESION DE PARTICIPACIONES.-LOS CEDENTES TRANSFIEREN 6.700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

"Ill del Canton Qualo Página 1 de 1



Dr. Marco André Navas Suasnavas Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito

2015 17 01 51 P

ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN"

QUE OTORGA:

SR. RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES

SRA. LUCIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ AREVALO

SR. RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL

SRA. BETTY CECILIA VALLECILLA CELI

EN FAVOR DE:

SR. RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES

SR. JOSE ARTURO JARAMILLO VASCONEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

K.G.R

FACTURA#.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE; ante mí el Notario Doctor MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS, Notario Quincuagésimo Primero del cantón Quito, comparecen por una parte, los señores RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES y LUCIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ AREVALO, de estado civil casados entre sí; RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL y BETTY CECILIA VALLECILLA CELI, de estado civil casados entre sí; y por otra parte los señores RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES, de estado civil casado con la señora LUISA YOLANDA MARTÍNEZ VERDESOTO, por casado con la señora LUISA YOLANDA MARTÍNEZ VERDESOTO,

Distrito Metropolitano de Quito

propios derechos; y, JOSE ARTURO JARAMILLO VASCONEZ, de estado civil casado con la señora LOURDES AMÉRICA AMORES CORAL, por sus propios derechos y también en su calidad de Gerente General a nombre y representación de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN" por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Calderón, por sus propios derechos, civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me exhiben, previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a Escritura Pública: la siguiente minuta que transcribo a continuación.— "SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aclaratoria de Escritura de Cesión de Participaciones, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN", PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte y en calidad de cedente, los señores RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES y LUCIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ AREVALO, de estado civil casados entre sí; RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL y BETTY CECILIA VALLECILLA CELI, de estado civil casados entre sí; por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES, de estado civil casado con la señora LUISA YOLANDA MARTÍNEZ VERDESOTO, por sus propios derechos; y, JOSE ARTURO JARAMILLO VASCONEZ, de estado civil casado con la señora LOURDES AMÉRICA AMORES CORAL, por sus propios derechos y también en su calidad de Gerente General a nombre y epresentación de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA ÆN LIQUIDACIÓΝ", para efectos de la presente ACLARACION de la Escritura de esión de Particiones, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital como lo acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta



Dr. Marco André Navas Suasnavas Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito

Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de aclarar la Escritura de Cesión de Participaciones, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de conformidad a lo resuelto por la junta, SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Ante el señor Notario Doctor Alex Barrera Espín Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito con fecha diez y ocho de marzo del dos mil quince se suscribió Escritura de Cesión de Participaciones, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", por omisión involuntaria en el Registro Mercantil de Quito únicamente se inscribió el Aumento de Capital de la Compañía bajo el número de repertorio dos cuatro ocho siete dos; el dieciséis de junio del dos mil quince con número de inscripción tres cero siete cuatro en el Libro del Registro Mercantil; más no la Cesión de Participaciones de la Compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN" y que por tratarse de un acto conjunto debió registrarse los dos actos simultáneamente, a fin de que la Compañía supere el proceso de liquidación en el que se encuentra. TERCERA.- ACLARATORIA: Con este antecedente los comparecientes de este acto ratifican en su totalidad la escritura celebrada en la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Alex Barrera, de fecha dieciocho de marzo del dos mil quince de Cesión de Participaciones, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"; y aclaran que debe inscribírse además la Cesión de Participaciones que no está inscrita en el Registro Mercantil según consta en la escritura celebrada en la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Alex Barrera, de fecha dieciocho de marzo del dos mil quince. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este documento escriturario. Firmo con su Abogado patrocinador".- HASTA AQUI LA MINUTA.- firmada por el Soctor LENIN ROSERO A., con matrícula profesional número cinco mil seiscientes

Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que los y cuatro del comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento integramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de

acto:	de	todo	ю	cual	doy	fe	_

SR. RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES

C.C.# //20775172-/

17(370 **C.C.#**

SR. RAFAEL CAYETANO AMORES CORA

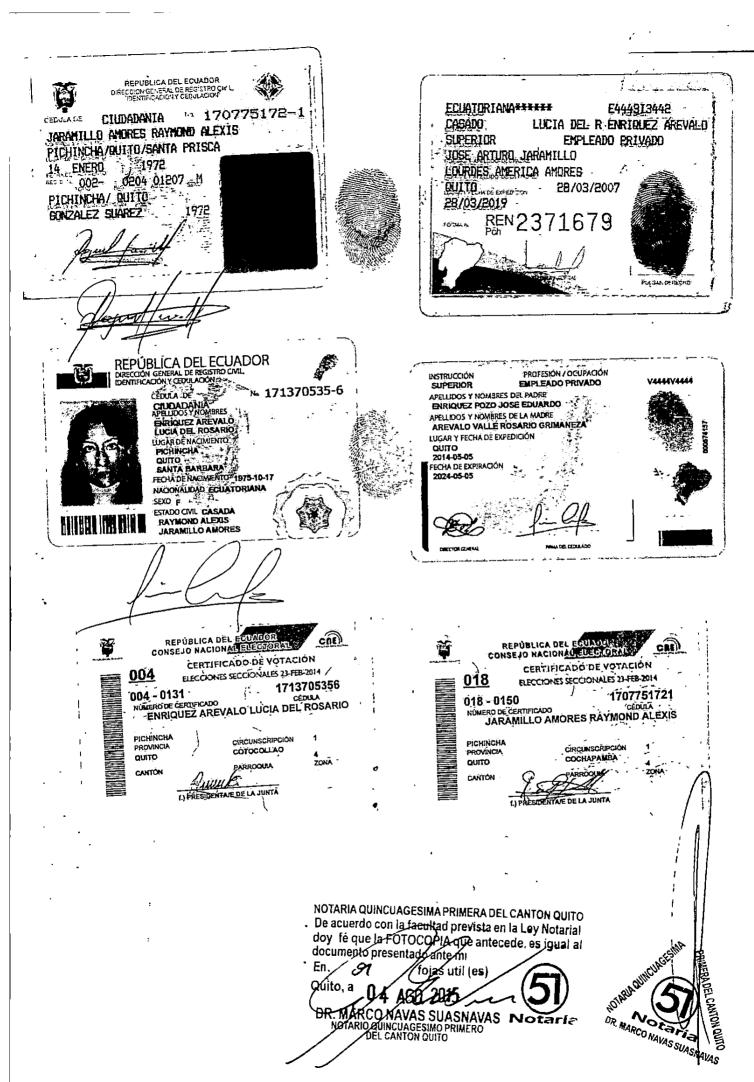
TTY CECILIA VALLECILLA CELI 1700 2840 CY

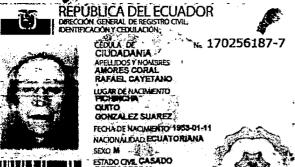
C.C.#

SR. RICHARD AUGUSTO **JARAMILLO AMORES** C.C.#

SR. JOSE ARTURO JARAMILLO VASCONEZ

DR: MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

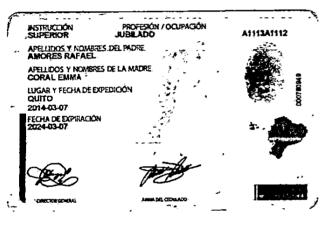


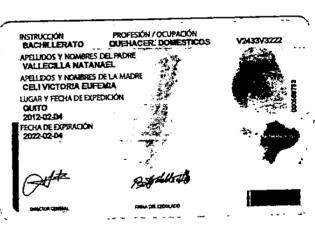












NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPTA que antecede es igual al documento presentado ante mi

En.

Quito, a

DEL CANTON QUITO

MARCO NAVAS SUASNAVAS NOTARIA

REPUBLICA DEL ESTADOS CONSEJO HACIONAL TECHNO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECTIONES SECCIONALES 13-FEB-2014 001

1702561877 001 - 0030

AMORES CORAL RAFAEL CAYETANO

PICHINCHA PROVINCIA OUITO CANTÓN

ITCHIMBIA

PARROQUIA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 004 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1704284064

CIE

004 - 0114

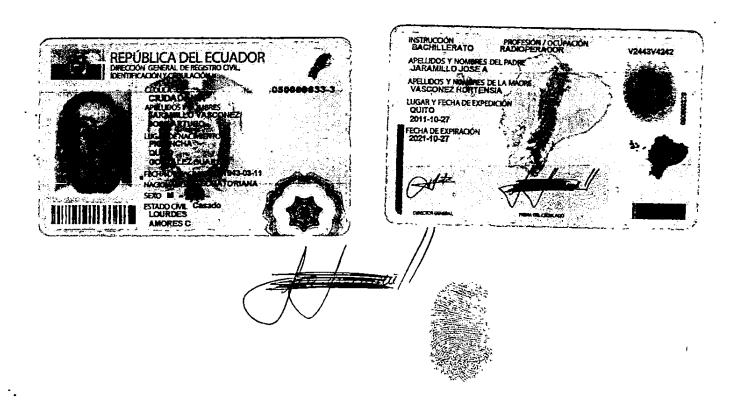
VALLECILLA CELI BETTY CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ITCHIMELA

ZÓNA PARROQUIA

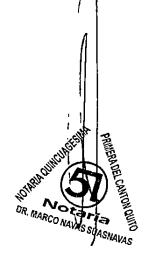
1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOGOPIA que antecede es igual ai documento presentado ante mi

7ojas util (es Quito, a l

DR MARCO NAVAS SUASNAVAS NOTARIO QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO









The state of the s

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facoltad prevista en la Ley Notaria doy fé que la FOTOCOPTA que antecede es igual a documento presentado ante mi

En: Joias L

Quito, a

DR MARCO NAVAS SUASNAVAS NOTATION QUINCUAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Dr. Marco André Navas Suasnavas Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito

RAZÓN: Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN" que otorgan los señores RAYMOND ALEXIS JARAMILLO AMORES; y, LUCIA DEL ROSARIO ENRIQUEZ AREVALO, RAFAEL CAYETANO AMORES CORAL; y, BETTY CECILIA VALLECILLA CELI, a favor de los señores RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES; y, JOSE ARTURO JARAMILLO VASCONEZ, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veinte y tres de julio del dos mil quince.- SIENDO ESTA LA PRIMERA.

DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	810
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /18/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD INTEGRADA CYNJAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

1

ESCRITURA ACLARATORIA ANTE LA NOTARIA № 51 DEL D.M.Q. DEL 04/08/2015, DONDE SE RATIFICA TOTALMENTE LA ESCRITURA CELEBRADA EN LA NOTARIA № 14 DEL DMQ DEL 18/03/2015, ACLARANDO LA NECESIDAD DE INSCRIBIR EN EL REG. MERCANTIL LA CESION DE PARTICIPACIONES.-LOS CEDENTES TRANSFIEREN 6.700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEJ



Authoriton Onto